GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
137	31544	03/03/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORENZO MARTIN LORENZO GROLLMUS

RUT EMPRESA: 9646580-7 — Nº: 490

REGIÓN: IX REGIÓN — FONO: 96621585

COMUNA: TEMUCO — CIUDAD:

DOMICILIO: MONTT — EMAIL@ lorenzogrol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHERA JHON DEERE 1188 CON CARO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 11.5 — Tara ▸ 00 — PBT ▸ 11.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LOS LAGOS — Destino ▸ CARAHUE

LOCALIDADES: Origen ▸ LOS LAGOS — Destino ▸ NEHUENTUE

RUTA A RECORRER: 5 SUR Y TEMUCO A NEHUENTUE S-40 S-36

TOTAL DE K.M: 260 — Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.5	Carga ▸ 00	Total ▸ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 3.9	Carga ▸ 00	Total ▸ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 16.5	Carga ▸ 00	Total ▸ 16.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ US2599 — SemiRemolque ▸ 00 — Remolque ▸ 00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	4.5					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6	4	1.5					
Nº DE RUEDAS	2	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	00					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **04/03/2013** — FECHA HASTA ▸ **05/03/2013**

COD_AUTENTIF.301201334-0-0360593951

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013